

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21190 VALENCIA

Doña María José Roig Sapiña Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 585/14 voluntario, de la deudora concursada Industrias del Rótulo y Termoconformados, S.A.U., con CIF nº A46620761, con domicilio en la calle Novelista Blasco Ibáñez nº 6 polígono nº 5-27, Alboraya (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 11 de diciembre de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 11 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A200027825-1